

**C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA**

**LX LEGISLATURA DEL HONORABLE**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E S**

**La suscrita Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, miembro del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134,135, 144 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, someto a la consideración de esta soberanía el presente:**

**PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DISEÑEN E IMPARTAN CURSOS A PADRES DE FAMILIA SOBRE CÓMO EDUCAR EN EQUIDAD A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**l Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente EXHORTO CON PUNTO DE ACUERDO, se sustenta en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**Que la violencia contra las mujeres es resultado de una educación y cultura machista que se ha dado a lo largo de la historia de nuestro país y el mundo entero. La educación es clave para desaparecer la violencia de género y se empieza desde casa, enseñandoles a nuestros hijos a reconocer a la mujer y darle la importancia que merece, repartir equilibradamente las tareas del hogar, no disculpar las bromas machistas ni normalizarlas, lo antes mencionado servirá, entre otras cosas, para lograr una educación en igualdad.**

**Que se debe educar partiendo de la premisa que los hombres y las mujeres somos exactamente iguales, aunque seamos diferentes fisicamente, tenemos igualdad en derechos y obligaciones, así mismo en cuanto al respeto que merecemos.**

**Que la importancia de educar primordialmente a los padres nace de la necesidad de informarlos, pues muchas veces la falta de información es la principal causa por la que no saben la manera correcta de educar a sus hijos y siguen patrones, educan a los niños como los educaron a ellos hace muchos años en donde el machismo existía en la mayoría de los hogares mexicanos, debemos romper con esas antiguas creencias y empezar de cero sin importar la edad que tengan.**

**Que es obligación de los padres informarse y conocer valores que a muchos de ellos no les enseñaron pues de lo contrario ellos tambíen serán los responsables de que sus hijos comentan actos de violencia contra las mujeres.**

**Que los niños generalmente siguen patrones, observan que en casa el padre le grita, insulta, obliga y menosprecia a la madre y es ahí cuando siguen esas actitudes y comienzan a hacerlo desde la escuela, agrediendo a sus compañeras e incluso a sus maestras pues ven esto como algo normal, algo cotidiano que aprenden en sus casas.**

**Que el artículo 3 de la ley de educación del estado libre y soberano de Puebla establece que la autoridad educativa fomentará la participación activa de los padres y madres de familia. Ademas, en su numeral octavo establece como obligación de los padres velar por el bienestar y desarrollo de sus hijos, esto se traduce a realizar las acciones necesarias para que los hijos tengan un crecimiento dotado de valores y para poder inculcarlo deberán primero aprenderlo.**

**Que las cifras de violencia de género van en aumento y no solo basta con la educación que reciben los niños en las aulas, también debe complementarla con la educación que le den en casa, de tal manera que, los padres deben estar en sintonía y deberá hacerse un trabajo coordinado con las auditoridades educativas y la familia para así lograr un resultado satisfactorio en la educación de los niños.**

**Que es importante que los padres o tutores eliminen cualquier estereotipo y discriminación de género que seguramente han practicado a lo largo de su vida, la falta de información los ha llevado a normalizarlo, he ahí la necesidad de reeducarlos para que puedan desprenderse de esas creencias machistas arraigadas por muchas generaciones.**

**Que estos cursos deberán servir para darles bases y seguridad en su actuar como padres, que conozcan lo que será educar en equidad.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta

Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO. - PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DISEÑEN E IMPARTAN CURSOS A PADRES DE FAMILIA SOBRE CÓMO EDUCAR EN EQUIDAD A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**SUSCRIBE**

**DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**

**GRUPO LEGISLATIVO DEL *PARTIDO DEL TRABAJO***

OCTUBRE 06 DE 2020